

Escuela de SECCIÓN ESTUDIANTIL

EM-SE-371-2018 2 de abril de 2018 UCR FM 13:20/3 ABR '18

Dra. Marlen León Guzmán VICERRECTORA DE DOCENCIA

URGENTE

Estimada señora Vicerrectora:

Mediante oficio EM-D894-2017, recibido en la Vicerrectoría a su digno cargo el pasado 19 de diciembre de 2017, se le informó acerca del acuerdo tomado por la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina referente al tema de la cantidad de semanas para los ciclos lectivos de los cursos impartidos en el Área Clínica. Dicho acuerdo fue:

«Tomando en consideración la importancia de mantener la formación de nuestros estudiantes, esta Asamblea solicita incluir el siguiente artículo en el Reglamento de la Escuela de Medicina, Capítulo Sexto: De los estudiantes.

"Los cursos correspondientes al área clínica, de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, contarán con un ciclo de 20 semanas lectivas. El primer ciclo iniciará el primer lunes de febrero y concluirá el último viernes de junio del mismo año. Con respecto al segundo ciclo lectivo, este comenzará el tercer lunes de julio y finalizará el primer viernes de diciembre del año correspondiente."

Este cambio genera la necesidad de establecer una nueva numeración para los artículos comprendidos en los capítulos siguientes.»

Asimismo se solicitó que se nos indicara el «procedimiento a seguir para efectuar la formalización de la norma aprobada, de manera que la misma pueda incorporarse, a la mayor brevedad, al Reglamento de la Escuela de Medicina, e inicie su periodo de vigencia», sin embargo, a la fecha, no hemos recibido ninguna indicación al respecto, lo cual es preocupante debido a que la autorización brindada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la calendarización de los ciclos lectivos 2018 (oficio ViVE-2797-2017) únicamente cubre el primer ciclo lectivo, «del 5 de febrero al 1 de julio de 2018, tiempo que se estima razonable para que la Unidad Académica resuelva la situación normativa sobre la cantidad y duración de los ciclos lectivos, que se aplicará a partir del segundo ciclo lectivo 2018».

Considerando lo anterior, respetuosamente le solicito su valioso apoyo, en la atención de la consulta enviada, de manera que se pueda formalizar la modificación al Reglamento de la Escuela de Medicina, antes de que finalice el periodo otorgado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Sin otro particular le saludan cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora, Escuela de Medicina

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina.

Consecutivo

Archivo.



